

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

TRANSFORMACIÓN DE EMPRESAS

5048 *VIVEROS CAMPIÑAS, SOCIEDAD COOPERATIVA*

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 82.2 de la Ley 4/2002, de 11 de abril, de Cooperativas de la Comunidad de Castilla y León y en el artículo 10 del Real Decreto-ley 5/2023, de 28 de junio, por el que, entre otras cuestiones, se adoptan determinadas medidas de transposición de Directivas de la Unión Europea en materia de modificaciones estructurales de sociedades mercantiles, se hace público que la Asamblea General Extraordinaria de Socios de Viveros Campiñas, Sociedad Cooperativa, con domicilio en Chañe (Segovia), celebrada el día 31 de mayo de 2025, ha acordado su transformación en una sociedad de responsabilidad limitada y su cambio de denominación a la de Viveros Campiñas, S.L., aprobándose asimismo el balance de transformación y los nuevos estatutos sociales.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y a los acreedores de la sociedad cooperativa a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, así como el balance de transformación.

Asimismo, se deja expresa constancia del derecho de oposición a la transformación de los acreedores de la cooperativa cuyos créditos hayan nacido antes del último anuncio de transformación, quienes podrán oponerse por escrito a la transformación proyectada antes de que transcurran dos meses desde la publicación del acuerdo.

En Chañe (Segovia), 30 de julio de 2025.- El Presidente del Consejo Rector de Viveros Campiñas, Sociedad Cooperativa, Don Gustavo Herranz García.

ID: A250041125-1